JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto:	Requiere Parte Actora
Proceso:	Ejecutivo con Acción Mixta
Ejecutante:	Sistemcobro S.A.S cesionario de Banco Corpbanca Colombia
Ejecutados:	Francesco Dordia y Leda Inés Calderón Lemos
Radicado:	630013103003-2014-00513-00

Agosto diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

La apoderada judicial del extremo activo allegó memorial que contiene liquidación del crédito actualizada.

Revisada la actuación se aprecia que concurre uno de los eventos precisos en donde la actualización del cómputo del crédito resulta procedente, esto es, cuando se verifica el remate de bienes.

No obstante, se aprecia que en el numeral noveno del auto calendado al 24-08-2016 se requirió a la referida profesional a efectos de que ajustara la liquidación que en ese momento allegó, requerimiento que no fue atendido, unido a que tal resolutiva no fue objeto de recurso, alcanzando ejecutoria.

Bajo ese orden, se requiere a la mandataria judicial para que acate lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Estado # 129 del 22-08-2022